

TÉRMINOS Y CONDICIONES “SORTEO POR EL DÍA DEL NIÑO”

1. EMPRESA ORGANIZADORA

Empresa de Créditos Santander Consumo Perú S.A., (en adelante “Santander Consumo”), con domicilio fiscal en Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 475, Piso 3, Urbanización Jardín, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, promueve y organiza el sorteo denominado “SORTEO POR EL DÍA DEL NIÑO”.

Quien participe en este concurso de Santander Consumo acepta los términos y condiciones de este documento.

Santander Consumo podrá interpretar, definir y establecer las situaciones que no estén textualmente previstas en los términos y condiciones, ajustando toda circunstancia o modificación a la legislación vigente.

El presente sorteo tendrá validez a nivel nacional.

2. PERSONAS QUE PARTICIPARAN EN EL SORTEO:

Podrán participar en el presente sorteo, las personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas naturales mayores de 18 años identificadas con Documento Nacional de Identidad (DNI), Carné de Extranjería (CE) y/o con número de Pasaporte.
- Las personas jurídicas podrán participar a través de su Representante Legal debidamente facultado.
- Aquellas personas que hayan cumplido los siguientes pasos:
 - Llenar el formulario <https://form.jotform.com/241796962252668> con sus datos personales.
 - Seguir la cuenta oficial de Santander Consumo en Instagram como @santanderconsumer_peru, o Facebook como Santander Consumer Perú, o Tiktok como @santanderconsumerpe.
 - Compartir la publicación en Instagram o Facebook o Tiktok.
- Si el(la) participante es cliente de Santander Consumo quintuplica sus oportunidades de ganar. Para obtener este beneficio el(la) cliente debe estar pagando su crédito con normalidad. Donde Normalidad = Cuotas pagadas puntualmente de los 6 últimos meses, dentro de la fecha de pago prevista en su cronograma y estar al día a la fecha del sorteo.
- No aplica para clientes que en algún momento hayan tenido un crédito vencido, refinanciado, judicializado o su vehículo financiado con Santander Consumo haya sido incautado.

Santander Consumo podrá suspender definitiva o transitoriamente el sorteo, así como también podrá introducir las modificaciones que juzgue conveniente en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los clientes de Santander Consumo.

3. DE LA VIGENCIA DEL SORTEO

Podrán participar desde el 09/08/2024 hasta el 08/09/2024 y aplica a las personas que cumplan con los requisitos descritos del numeral 2, el resultado del sorteo será anunciado vía redes sociales el 09/09/2024 (Instagram, Tik Tok y/o Facebook).

4. NÚMERO Y SELECCIÓN DE GANADORES

Las personas que cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2, podrán participar del sorteo. Serán cinco (05) ganadores escogidos a través de una herramienta de sorteo aleatoria.

Los ganadores serán anunciados el 09/09/2024 vía redes sociales (Instagram, Tik Tok y/o Facebook). Sin perjuicio de ello, Santander Consumo se comunicará vía telefónica y/o correo electrónico con el(la) ganador(a) del sorteo para informarle que ha sido acreedor(a) del premio. En la llamada y/o correo, el(la) ganador(a) deberá validar sus datos personales.

5. DEL PREMIO Y SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES

El premio será un (01) pack para cada ganador, el cual contiene: un (01) oso de peluche y un (01) carro de fórmula 1 de juguete a control remoto.

Santander Consumo se reserva el derecho de cambiar el premio por situaciones ajenas sin previo aviso. Sin perjuicio de ello, Santander Consumo no se hace responsable de la información e idoneidad del servicio ofrecido por terceros.

El premio se entregará previa coordinación con los ganadores y, tras corroborar el cumplimiento de los requisitos, los datos de los ganadores y previo contacto, por correo electrónico y/o telefónico donde le llegará la información para coordinar con el área de marketing a través del siguiente correo: marketing@santanderconsumer.com.pe, el ~~recojo del~~ premio se realizará en nuestra agencia principal ubicada en Av. Rivera Navarrete 475, Edificio Torre Navarrete – San Isidro. De no tener respuesta del(la) ganador(a) por más de siete (07) días calendarios, el premio procederá a ser sorteado nuevamente.

Téngase presente que los ganadores deberán validar su identidad a través de su Documento Oficial de Identidad. Asimismo, podrán facultar a un tercero el recojo del premio presentando a través de una Carta Poder con firma legalizada.

6. FACULTADES DE SANTANDER CONSUMO

Santander Consumo se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas; así como, las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.

7. DERECHOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Santander Consumo se reserva el derecho de usar los nombres e imágenes de los ganadores del sorteo, así como de todos aquellos que cumplan con las condiciones del presente sorteo a efectos de su utilización en fines publicitarios en los medios que estime oportunos y sin necesidad de notificación explícita.

8. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Quienes participen en el sorteo conocerán esta base legal, publicada en la página web de Santander Consumo, dentro de la opción de transparencia > Promociones y campañas > Campañas vigentes > SORTEO POR EL DÍA DEL NIÑO, donde se observarán los términos y condiciones del sorteo. Asimismo, la recepción del premio de un (01) pack para cada ganador, el cual contiene: un (01) oso de peluche y un (01) carro de fórmula 1 de juguete a control remoto. Los ganadores, implican forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participar, así como las restricciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al sorteo.

Si una persona no demuestra la voluntad de aceptar estas regulaciones del sorteo, Santander Consumo no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de las obligaciones de otorgar el premio de un (01) pack para cada ganador, el cual contiene: un (01) oso de peluche y un (01) carro de fórmula 1 de juguete a control remoto. Por tanto, la base legal del sorteo se entenderá como íntegro, totalmente conocido y aceptado por todas las personas que participen del sorteo.

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes que cumplan con las condiciones de este sorteo dan consentimiento al tratamiento de sus datos personales, para que se incorporen a una base de datos cuyo responsable será Santander Consumo, que los utilizará para gestionarlo, para contactar al ganador(a), y enviarle comunicaciones posteriores sobre la recepción

del premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales; y, su reglamento. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

10. DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM, TIK TOK Y FACEBOOK

Instagram, Tik Tok y Facebook no patrocinan, avalan ni administran de modo alguno la presente promoción ni están asociado a esta.